

Código de Conducta del Personal Para la Seguridad Infantil

Introducción

El bienestar y la seguridad de los niños son primordiales en las políticas y procedimientos de SCS. El propósito de SCS es proveer seguridad y un ambiente afectivo donde los niños sean educados y cuidados de una forma que les permita aprender y crecer con el fin de convertirse en lo que son capaces de ser. Esto incluye valorarlos, verlos de forma positiva y tratarlos con respeto y cuidado.

Al tener expectativas comunes también ayudará a proteger a los adultos al interactuar con los niños, de reportes que puedan surgir sobre comportamiento inapropiado. Al establecer estas pautas, la interacción de un adulto con un niño será más transparente a los demás y menos probable de que sea interpretada incorrectamente. Los adultos ¹(Incluyendo miembros, empleados y voluntarios) asumen la carga completa de establecer y mantener límites claros y apropiados en la interacción con los niños.

Las definiciones y pautas mencionadas debajo toman en consideración definiciones internacionales acerca del abuso y negligencia sexual, física y emocional del niño. En vista de que nuestro equipo de trabajo es multicultural, hemos basado nuestras políticas en las definiciones y estándares de la Sociedad Internacional para la Prevención de Abuso y Negligencia Infantil (ISPCAN) y de la Convención del Derecho Infantil de las Naciones Unidas. ISPCAN es la única organización internacional multidisciplinaria que reúne una sección transversal mundial de profesionales comprometidos a trabajar para la prevención y tratamiento del abuso infantil, negligencia y explotación global. Basado en diversos sistemas legales y tradiciones culturales, la Convención representa acuerdos universales de estándares y obligaciones no negociables. Estos estándares básicos dan libertad mínima que debería ser respetada por los gobiernos. La misión de UNICEF es de mantener este estándar. 192 de los 195 países son miembros de las Naciones Unidas.

SCS ha hecho el compromiso de funcionar por las leyes locales. Con respecto al tratamiento de niños, donde la ley local es más preceptiva o estricta que las pautas aquí mencionadas, entonces se deberá seguir la ley local.

Nuestro propósito no es ser demasiado metódicos en cómo los padres deben criar a sus hijos. Sin embargo, estas pautas necesitan ser claras, concisas y deben estar en un lenguaje que sea generalmente entendido por los hablantes del inglés, también que sean consistentes con otras redes y cuerpos externos que de igual manera buscan el bienestar máximo de los niños. Asumimos que cada persona usará un juicio apropiado al aplicar estas pautas en sus familias y/o trabajo.

La forma más efectiva de prevenir el abuso infantil es estando alertas. Estando atentos al adherirnos a los siguientes estándares para la interacción con los niños, con el objetivo de proteger a los niños del abuso.

Este Código de Conducta incluye, pero no está limitado a, las siguientes expectativas del personal.²

¹ En este documento el término “adulto” se refiere a cualquiera de 18 años o mayor.

² En este documento el término “personal” se refiere a los miembros, empleados y voluntarios de SCS.

En la situación del trabajo

En cualquier situación con los niños debemos usar la mayor cantidad de medidas posibles de precaución con un mínimo de por lo menos una. Esto reducirá el riesgo y demostrará profesionalismo y sabiduría en la sana interacción con los niños.

1. Visibilidad

Todo trabajo con niños debe ser planeado de una forma que minimice los riesgos lo más posible. Esto incluye el estar visible a otros adultos al trabajar con los niños.

Esto puede ser logrado al planear actividades en áreas donde otros adultos estén presentes y al mismo tiempo en el que otras actividades se estén realizando. También puede ser obtenido al instalar ventanas en todas las aulas de clases y otros cuartos ocupadas por los niños o al mantener las puertas abiertas.

2. Evitar el Aislamiento

Por los menos dos adultos sin parentesco³ deben estar presentes en trabajos grupales con los niños. Una cantidad adecuada de adultos debe supervisar eventos juveniles, especialmente en actividades de pasar la noche.

El aislamiento también puede ser evitado eludiendo el estar solo con un niño. Por ejemplo, llevar dos o más niños al baño juntos en vez de llevar a solo uno; dejando a hermanos de último al llevarlos a su casa en un vehículo o llevando a tu propio hijo como acompañante o empleando los principios de visibilidad (explicados arriba) o los principios de rendir cuentas a alguien (explicados debajo).

3. Rendición de Cuentas

Se espera que todo el personal interactúe con los niños de una forma madura, capaz, segura, afectuosa, responsables, con un alto nivel alto de rendición de cuentas. Todo el personal es responsable de dar y aceptar retroalimentación de otros para poder mantener un nivel alto de profesionalismo e integridad en la interacción con los niños.

Cuando el trato con un niño involucra contacto uno a uno, los siguientes procedimientos deberían ser seguidos, según proceda:

- Siempre rendir cuentas a otros adultos acerca de su interacción con niños.
- Padres y/o supervisores deben ser notificados de ante mano de cualquier actividad con los niños, por ejemplo, antes de transportar a un niño, cuando el niño se quede después de clases, cuando haya una actividad juvenil o cuando se le vaya a dar tutoría.
- Consejería o cualquier otra reunión confidencial necesaria con niños debe hacerse en un lugar donde el adulto y el niño estén visibles a otros adultos, como en una oficina con una ventana en la puerta, y solo cuando otro adulto esté en los alrededores y al tanto de la reunión y dispuesto a quedarse cerca hasta que termine.
- En una situación de emergencia, tal como que necesite transportar a un niño o supervisar a solas a un niño, busque a una persona adicional para que se involucre si es posible o notifique a alguien si posible.

³ No de la misma familia

4. Balanceando el Poder y el Control

Al trabajar con niños se debe balancear la edad, tamaño, fuerza, poder y autoridad entre el personal y los niños para disminuir los riesgos. Esto se puede hacer al mandar dos niños de la misma edad al baño juntos con un adolescente o ayudador adulto, dejando a los hermanos de último cuando se estén llevando varios niños a su casa en un vehículo o dejando que un amigo juegue en el aula de clases cuando hable con un estudiante después de clases, o invitar dos o más estudiantes a tu casa a trabajar en un proyecto.

5. Supervisión

La supervisión también disminuye el riesgo. Los administradores de programas deben inspeccionar periódicamente e inesperadamente el salón de clases, oficinas, áreas de trabajo y otras áreas donde los niños y adultos estén juntos.

6. Trato Diferencial

Los adultos deben evitar demostrar favoritismo o trato especial a un niño en particular excluyendo a los demás y en la presencia de otros, o excluir a niños de una manera despectiva o vergonzosa enfrente de otros.

En la situación de trabajo, la familia u otros entornos donde niños estén presentes:

Tecnología

La tecnología debe ser usada apropiadamente para proteger a los niños de abuso y explotación. Por ejemplo, los filtros pueden ser usados para prevenir que individuos muestren contenido inapropiado para niños.

Disciplina

La disciplina debe ser usada para enseñar y corregir en vez de castigar. Nuestra intención aquí es clarificar cuales acciones son más probables de aproximarse al abuso físico o emocional en vez de ser formas sanas y buenas de disciplina. Las siguientes acciones pueden que involucren abuso y deben ser evitadas: nombres despectivos, burlas, humillación o avergonzar, públicamente discriminar a un niño con un trato negativo o de exclusión, gritándoles (alzarles la voz de una manera que cause daño emocional) o menospreciar a un niño, o cualquier otra forma de trato hostil o de rechazo. Otros comportamientos que deben ser evitados: golpear (incluyendo bofetadas) o cualquier comportamiento que agrede al niño. También, se debe evitar empujarlos o sujetar a un niño en contra de su voluntad a menos que sea para protegerlos de algún peligro, proveerles de atención medica o para evitar que se hagan daño ellos mismos o a otros. La disciplina física por el padre del niño, tales como darles palmadas o regaños no son considerados abusos siempre y cuando sean razonables, hechos sin ira y que no produzcan heridas corporales al niño.

Toque

Ya que el toque sano y afectuoso es valioso para el niño, pero el toque inapropiado es abusivo, las siguientes pautas aplican:

- El toque debe ser en respuesta a la necesidad del niño y no del adulto.
- El toque debe ser abierto y no reservado. Por ejemplo, un abrazo en contexto grupal es muy diferente a un abrazo detrás de puertas cerradas.
- El toque debe de ser apropiado de acuerdo a la edad y generalmente iniciado por el niño en vez del adulto. Debe ser con el permiso del niño y si hay resistencia por parte del niño debe ser respetada.
- El toque siempre debe comunicar respeto para el niño. Los adultos deben evitar hacer cosas de naturaleza personal para los niños que ellos sean capaces de hacer por sí mismos.

Las siguientes señales de afecto son generalmente apropiadas: elogios verbales, abrazos de lado, o abrazos de hombro a hombro. Para los niños más pequeños, tocar sus manos, caras, hombros y brazos, brazos alrededor de sus hombros (cuando es culturalmente apropiado), abrazos o sujetarlos cuando otros estén presentes.

Los siguientes comportamientos son inapropiados o pueden ser percibidos como inapropiados, no deberían involucrarse en: tocar traseros, pechos, partes genitales o caderas, excepto cuando se trate de mantener limpios o sanos a infantes o niños pequeños; muestra de afecto en áreas aisladas o cuando se esté solo con un niño; dormir con niño que no sea su propio o recostarse en una cama con un niño que no sea su propio; miradas coquetas o seductivas; cualquier forma de afecto que no sea deseada por el niño; lenguaje sexualmente sugerente o explícito, mostrar imágenes o videos sexualmente sugestivos o jugar juegos sexualmente sugestivos con un niño; cualquier comportamiento que pudiera interpretarse sexual en su naturaleza.

Los adultos deberían vigilarse entre sí cuando se trate de contacto físico, ayudándose a señalar cualquier cosa que pudiera ser malinterpretado.

Interacción Verbal

Los adultos deben usar palabras que den apoyo y animo a los niños, tales como elogios, reafirmación positiva y chistes apropiados. Interacción verbal inapropiada incluye lo siguiente: avergonzar; menosprecio; humillación; insultos; usar un lenguaje violento que pueda asustarlos, amenazarlos o humillarlos; maldecir; hacer comentarios despectivos acerca de los niños, su familia y/o lugar de origen. Interacción verbal inapropiada también incluye comentarios inapropiados acerca del desarrollo físico o corporal del niño; hacer chistes despectivos o sexuales; hacer chistes sexualmente sugerentes, decir secretos inapropiados o inapropiadamente discutir encuentros sexuales o deseos con los niños.

Comentarios Finales:

Involucramiento de los Padres

Los padres son responsables de saber dónde están sus hijos en todo tiempo. Por lo tanto, los padres deben ser informados de las actividades escolares planeadas (e.g. viajes incluidos en el calendario) y estos deben firmar una solicitud de consentimiento.

Monitoreando el Comportamiento de Niño a Niño

Las siguientes acciones pueden involucrar abuso o comportamiento inapropiado de un niño a otro y deben ser evitados: acoso escolar, novatada⁴, nombres despectivos, burlas o humillación, públicamente discriminar a un niño por trato negativo o exclusión, toque sexual entre niños, lenguaje sexual inapropiado, mostrar imágenes sexuales, golpear, abofetear, empujar, sujetar en contra de voluntad o agredir a otro niño.

⁴ Acosar, exigir tareas humillantes para pertenecer a un grupo, hacer bromas pesadas a alguien.

Declaración de Reconocimiento

Reconozco que he leído lo anterior, estoy de acuerdo de atenerme a estas normas. Asistiré anualmente al entrenamiento de Conciencia y Prevención en Seguridad Infantil.

Declaro que no he estado involucrado en abuso sexual, abuso físico, en un patrón de abuso emocional o descuidado un niño. Si me he involucrado en alguna de estas acciones abusivas, han sido reportadas a la junta de SCS y al director, y exitosamente he concluido el seguimiento requerido o estoy involucrado activamente en él.

Adicionalmente, nunca he sido objeto de queja, acción disciplinaria ni he sido despedido por un empleador, iglesia, ministerio o cualquier otra organización voluntaria por acusaciones de este tipo. Tampoco he sido objeto de una investigación de tales actos por las autoridades civiles. Si he sido objeto de acusaciones de tales actos, sin importar el resultado de las acusaciones, ya he notificado al director.

Entiendo mi responsabilidad de reportar abuso y otras conductas inapropiadas hacia un niño al director o principal de mi área quien actuará debidamente.

Entiendo que SCS toma las acusaciones de abuso infantil muy seriamente y que el abuso en cualquier forma no será tolerado. Entiendo que SCS cooperara con las autoridades civiles en la investigación de algún reporte de abuso.

He leído esta declaración de reconocimiento y voluntariamente la firmo.

Firma

Nombre en Molde

Fecha